

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 034-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 23 de febrero del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo de Concejo Municipal N° 087-2021-MDBSH. Aprobándose y autorizándose la donación económica por la suma de S/. 16,800.00 (dieciséis mil ochocientos con 00/100 soles), solicitado por la Servidora. Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, Gerente de Desarrollo Social, para llevar a cabo el XXVIII CAMPEONATO DE FUTBOL DE CONFRATERNIDAD INTER COMUNIDADES RURALES Y SECTORES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DENOMINADO "LUIS FLORES MACEDO" VERSION 20223, COPA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

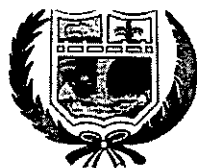
Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de S/. 16,800.00 (dieciséis mil ochocientos con 00/100 soles), solicitado por la Servidora. Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, Gerente de Desarrollo Social, para llevar a cabo el XXVIII CAMPEONATO DE FUTBOL DE CONFRATERNIDAD INTER COMUNIDADES RURALES Y SECTORES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DENOMINADO "LUIS FLORES MACEDO" VERSION 2023, COPA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Enrique Willebrandt Pino
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO - ESTABLECER el importe de / 16.800.00 (dieciséis mil ochocientos con 00/100 soles), solicitado por la Servidora, Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, Gerente de Desarrollo Social, para llevar acabo el XXVIII CAMPEONATO DE FUTBOL DE CONFRATERNIDAD INTER COMUNIDADES RURALES Y SECTORES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DENOMINADO "LUIS FLORES MACEDO" VERSION 2023, COPA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

ARTICULO TERCERO - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre de la Servidora Lic. KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES, identificado con DNI N° 46242967, solicitando encargo interno por la suma de S/ 16.800.00 (dieciséis mil ochocientos con 00/100 soles) para llevar acabo el XXVIII CAMPEONATO DE FUTBOL DE CONFRATERNIDAD INTER COMUNIDADES RURALES Y SECTORES DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO DENOMINADO "LUIS FLORES MACEDO" VERSION 2023, COPA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

ARTICULO CUARTO - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Lic. Adm. Jorge Rios Bardalez
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS